



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 87

Montevideo, 24 de marzo de 2025

VISTO: Que se encuentra vacante, a partir del 1º de marzo de 2025, un cargo de Revisor del escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

RESULTANDO: I) Que la referida vacante deberá ser cubierta por ascenso mediante concurso a ser convocado a partir del 1º de agosto de 2025.

II) Que, según lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto del Funcionario, las vacantes de cargos de jefatura y superiores que se generen en cada escalafón podrán ser cubiertas, hasta la realización de los concursos respectivos, por subrogación.

III) Que la funcionaria Patricia Sedes aprobó el concurso efectuado para la provisión de dos cargos vacantes de Revisor del escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía, dispuesto por Resolución de Secretaría N° 175, de 1º de agosto de 2024, quedando en tercer lugar de la lista ordinal del resultado del mismo y en el primero de la lista de prelación luego de los ascensos dispuestos.

CONSIDERANDO: I) Que, hasta tanto se realice el concurso, se entiende pertinente cubrir el mencionado cargo por subrogación.

II) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto del Funcionario corresponde, para la subrogación, ordenar a los funcionarios con vocación para el ascenso de acuerdo al orden final del resultado del concurso realizado para el mismo cargo a cubrir en el último período de concursos del año anterior, siendo la funcionaria Patricia Sedes la que se encuentra en primer lugar de la lista de prelación.

III) Que, según surge del expediente digital vías N° 276214, la funcionaria Patricia Sedes manifestó su voluntad de aceptar dicha subrogación.

IV) Que es procedente disponer que la funcionaria Patricia Sedes desempeñe, por subrogación, el cargo de Revisor del

escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía, hasta la realización del concurso correspondiente.

ATENTO: A las disposiciones estatutarias y reglamentarias que le asisten.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Secretaría Redactora,

R E S U E L V E:

1º.- Dispónese, a partir del día de la fecha, la subrogación de un cargo vacante de Revisor del escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía a la funcionaria Taquígrafo I, Patricia Sedes, hasta que se resuelva la promoción al referido cargo mediante el concurso correspondiente.

2º.- Abónese a la funcionaria Patricia Sedes la diferencia existente entre el sueldo del cargo cuyas tareas pasa a desempeñar y el del suyo propio mientras dure la subrogación.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente
VIRGINIA ORTIZ- Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado